

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

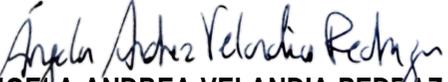
GGN-2023-P-0384

FECHA FIJACIÓN: 13 de OCTUBRE de 2023 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 20 de OCTUBRE de 2023 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	070-89	GABRIEL LÓPEZ	GSC 157	26/06/2023	SE CONCEDE AMPARO ADMINISTRATIVO Rad 20221002001272, CONTRA GABRIEL LÓPEZ	20232120978371
2	070-89	JOSÉ EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ	GSC 158	26/06/2023	SE CONCEDE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR JOSÉ EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89	20232120978361
3	070-89	JOSÉ LEOPOLDO SANTOS LUIS ARTURO SANTOS BALDIÓN	GSC 159	26/06/2023	SE CONCEDE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES JOSE LEOPOLDO SANTOS y LUIS ARTURO SANTOS BALDIÓN, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89	20232120978351 20232120978321
4	070-89	LUIS GUERRERO JOYA JAIRO GUERRERO JOYA	GSC 160	26/06/2023	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES	20232120978331 20232120978301

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
					LUIS GUERRERO JOYA y JAIRO GUERRERO JOYA, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89	
5	070-89	JIMENO GARCÍA JOSÉ LUIS CUEVAS	GSC 161	26/06/2023	SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO EXPRESO Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR JOSÉ LUIS CUEVAS, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89	20232120978291 20232120978281

Elaboró: María Camila De Arce-GGN


ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

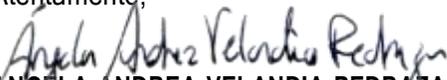
Señor
GABRIEL LOPEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 157 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE CONCEDE AMPARO ADMINISTRATIVO Rad 20221002001272 CONTRA GABRIEL LÓPEZ**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 10:55 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonolInteresado>



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

Señor
JOSÉ EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 158 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE CONCEDE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR JOSÉ EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 10:57 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonolInteresado>



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

Señor
JOSÉ LEOPOLDO SANTOS
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 159 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE CONCEDE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES JOSE LEOPOLDO SANTOS y LUIS ARTURO SANTOS BALDÍON, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE N° 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 10:59 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonolInteresado>



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

Señor
LUIS ARTURO SANTOS BALDIÓN
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 159 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE CONCEDE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES JOSE LEOPOLDO SANTOS y LUIS ARTURO SANTOS BALDIÓN, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE N° 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 11:00 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonolInteresado>



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

Señor
LUIS GUERRERO JOYA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 160 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES LUIS GUERRERO JOYA y JAIRO GUERRERO JOYA, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE N° 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 11:02 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonoInteresado>



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

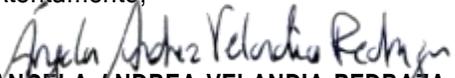
Señor
JAIRO GUERRERO JOYA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 160 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES LUIS GUERRERO JOYA y JAIRO GUERRERO JOYA, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 11:03 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonolInteresado>



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

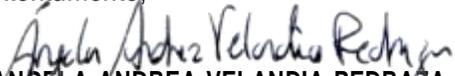
Señor
JIMENO GARCÍA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 161 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO EXPRESO Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR JOSÉ LUIS CUEVAS, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 11:05 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonolInteresado>



Bogotá, 08-08-2023 15:24 PM

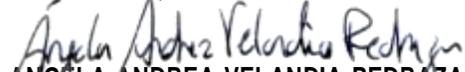
Señor
JOSÉ LUIS CUEVAS
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **GSC 161 DEL 26 DE JUNIO DE 2023** por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO EXPRESO Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR JOSÉ LUIS CUEVAS, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE N° 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGÉLA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Camila De Arce-GGN.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2023 11:07 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: <<TelefonolInteresado>